

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Dirección de Administración y Finanzas
Sector SALUD

Decreto N° 1253
PADRE HURTADO, 22/04/2026

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a : MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

Rut : 069261400-3

La Cantidad de \$ 16.623.600 DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS

Correspondiente a APORTE SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD 2026 - 60 FUNCIONARIOS (CUOTAS 4 y 5)

Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
MEMORANDUM	298	21/04/2026	16.623.600

POR ORDEN DEL ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

N° 1253 ASIENTO ; FECHA : 22/04/2026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-001-001	A SERV.BIENESTAR		12.190.640
215-21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR		4.432.960
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	12.190.640	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	4.432.960	
Totales		16.623.600	16.623.600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-001-001	A SERV.BIENESTAR	12.190.640	
215-21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR	4.432.960	
111-02-01-001-000-000	BANCO ESTADO FDOS. ORDINARIOS CTA 36909000038		16.623.600
Totales		16.623.600	16.623.600